

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

7789 *Resolución de 26 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 235/2026, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

La Sala de lo Contencioso-administrativo, sección quinta, de la Audiencia Nacional comunica la interposición por parte de Petrolis de Barcelona SA, del recurso contencioso-administrativo seguido contra la Orden HAC/1495/2025, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 319, «Pago a cuenta del IVA correspondiente a las entregas de gasolinas, gasóleos y biocarburantes posteriores a la ultimación del régimen de depósito distinto del aduanero» y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación, por lo que se procede mediante la presente Resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de marzo de 2026.—El Secretario General Técnico, Alberto Sereno Álvarez.